|  |  |
| --- | --- |
| *Para tener en cuenta:* | **¿Qué es un artículo de opinión?**  **Un artículo de opinión** es un tipo de texto periodístico que tiene como propósito exponer una opinión fundamentada respecto a un tema que se considera de interés público. Por medio de la **persuasión**, se espera influir en el pensamiento de la audiencia, haciendo que en lo posible adopte un punto de vista similar, es decir, comparta los argumentos y la tesis planteada.    La autora o autor es considerada/o especialista en la temática a tratar, contribuye esporádicamente a los **medios de comunicación** –a diferencia del columnista que lo hace periódicamente en una sección destinada para ello- y **su misión es transmitir de forma clara y sencilla la discusión que aborda**, para que tanto lectoras y lectores puedan comprender la relevancia del debate abordado y puedan evaluar si la tesis planteada puede ser adecuadamente soportada por los argumentos expuestos, de modo que contribuya o no a su propia opinión frente a la temática que se aborda.    Se espera que en este tipo de texto se utilice un lenguaje claro y funcional adecuado para el medio de su publicación y difusión y que la estructura de éste posea a modo general: una introducción en la que se plantee la temática, un desarrollo en el que se expongan los argumentos de la postura de la autora o autor y una conclusión en la que se refuerce la tesis principal del artículo. |

|  |
| --- |
|  |

[Fuente mapa conceptual: Ministerio de Educación. Guía de Aprendizaje N°3 Literatura y Sociedad. Educación para Jóvenes y Adultos. Segundo ciclo o ciclo Educación Media. Año: 2013. p:9.](https://epja.mineduc.cl/modalidad-regular/informacion-a-estudiantes/material-de-apoyo/guia-no-3-lenguaje-y-comunicacion-literatura-y-sociedad/)